



Comas, 12 MAR. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 032 -2020 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

Sr. (a) (ita):

Responsables de Mantenimiento (a) de las Instituciones Educativas de la UGEL 04.

PRESENTE. -

ASUNTO : PRECISIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2020 - I

REFERENCIA :

- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2019-MINEDU (Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos)
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-2020-MINEDU (Norma Técnica: Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020).
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 019-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED (Aprobar el Listado de Locales Educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento de locales educativos para el año 2020)
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED (Aprobar el Instructivo Técnico "MANUAL DE MANTENIMIENTO 2019")
- LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N° 29944
- TUO DE LA LEY 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- R.D. N° 001-2020 UGEL N° 04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Directoral N°001-2020-UGEL04, manifestarles que en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°009-2019-MINEDU**, Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos", así mismo del inciso a), b), d) numeral 6.2.2 de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-2020-MINEDU**, que aprueba la Norma Técnica denominada: "**Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020**", establece lo siguiente:

6.2.2 Ejecución de las Acciones de mantenimiento

- El Responsable de Mantenimiento, en coordinación con la comisión de mantenimiento, identifica las necesidades de mantenimiento del local educativo de mantenimiento preventivo y/o correctivo de su local educativo (...).
- El Responsable de Mantenimiento, en coordinación con la Comisión de Mantenimiento, **ELABORA LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO (FAM)**, de acuerdo al anexo 07 (Ficha de Acciones de Mantenimiento)
Para el llenado de la Ficha se debe priorizar las intervenciones en las aulas y servicios higiénicos, (...).
- EL REGISTRO DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO** en el sistema "**MI MANTENIMIENTO**" **ES DE HASTA 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIOS POSTERIOR** a la designación del responsable de mantenimiento (...).

- Se recomienda a los Responsables de Mantenimiento de las Instituciones Educativas, tener en cuenta dichas precisiones indicadas para **APROBAR Y/O VERIFICAR LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO 2020 - I** en el Sistema "**MI MANTENIMIENTO**", y es como se detalla:

1.	Copia del acta de la Institución Educativa de la conformación del COMITÉ DE MANTENIMIENTO (03 integrantes) y del COMITÉ VEEDOR (Que deberán ser del CONEI 3 integrantes)
2.	Resoluciones Directorales de la Institución Educativa de la conformación del COMITÉ DE MANTENIMIENTO y del COMITÉ VEEDOR (COPIA RESOLUCIÓN CONEI UGEL)
3.	2 COTIZACIONES DE LOS MATERIALES, INSUMOS Y MANO DE OBRA de los trabajos que se van a realizar en cada una de las partidas programadas. (Firmada por la comisión de mantenimiento)
4.	FICHA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (EXCEL ANEXO N° 11) , especificando detalladamente los materiales, insumos y mano de obra de las partidas a intervenir. (Firmada por la comisión de mantenimiento)



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la Universalización de la Salud"

5.	FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO IMPRESA DEL SISTEMA "MI MANTENIMIENTO". (Debe estar enviada para VERIFICACIÓN por el sistema "MI MANTENIMIENTO" y firmada por la Comisión de Mantenimiento)
6.	ACTA DE COMPROMISO impresa del Sistema "MI MANTENIMIENTO" (02 copias impresas y firmadas por el Responsable de Mantenimiento de la IE)
7.	PANEL FOTOGRÁFICO (De los espacios donde se van a intervenir (EL ANTES))

2. Se adjunta el formato de la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) 2020 - I, cronograma del programa suplementario de mantenimiento 2019, de acuerdo a lo establecido en la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 019-2019-MINEDU**.

Observación:

- Toda la documentación se presenta en folder A4 al especialista de Mantenimiento de la UGEL 04, la misma que deberá permanecer en la IE para su monitoreo.
- La Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) debe estar **ENVIADA PARA VERIFICACIÓN** por el sistema "**MI MANTENIMIENTO**" y luego firmada por el comité de mantenimiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



WVR/J(E)-ASGESE
CDCHL/COORD(E)-ESSE
EEAG/EL-ASGESE



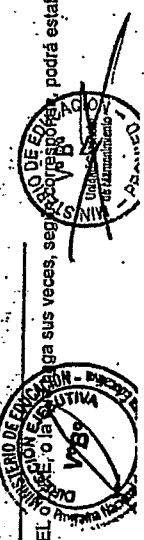
WVA Y VASQUEZ RENGIFO
Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-42-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

Anexo N° 2. Cronograma del Programa de Mantenimiento 2020¹⁷ 016 - 2020 - MINEDU

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO	ETAPA I PROGRAMACION											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
UGEL o si corresponde DRE	Comunicación sobre el no uso de recursos.	Hasta el 15 de mayo del 2020.												
UGEL o si corresponde DRE	Comunicación extraordinaria sobre el no uso de recursos	Hasta el 04 de septiembre del 2020												
UGEL o si corresponde DRE	Designación y registro de los responsables de mantenimiento.	Hasta el 31 de marzo del 2020												
UGEL o si corresponde DRE	Registro de cambio de responsables de mantenimiento.	Hasta el 08 de abril del 2020												
ETAPA II EJECUCION														
PRONIED - BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados.	Hasta 14 (catorce) días calendario posterior al registro del responsable. Fecha máxima: 14.04.20												
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento.	Hasta 30 (treinta) días calendario posterior a la designación del responsable de mantenimiento. Fecha máxima: 30.04.20												
UGEL o si corresponde DRE	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Hasta 14 (catorce) días calendario posterior al registro de ficha de acciones de mantenimiento. Fecha máxima el 14.05.20												
PRONIED - BN	Activación de cuenta de ahorros.	Hasta 12 (doce) días calendario posterior a la aprobación de la ficha de acciones de mantenimiento. Fecha máxima: 26.05.20												
UGEL o si corresponde DRE	Solicitud de bloqueo y desembolso de cuentas de ahorros.	Hasta el 04 de septiembre del 2020												
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos	Hasta el 25 de julio del 2020												
Responsable de mantenimiento	Ejecución de las acciones de mantenimiento.	Hasta 60 (sesenta) días calendario contabilizados desde la activación de la cuenta de ahorros. Fecha máxima 25.07.20												
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados.	Hasta 10 (diez) días calendario contabilizados desde el fin de ejecución de las acciones de mantenimiento. Fecha máxima 04.08.20												
Responsable de mantenimiento	Registro de Informe de culminación de actividades	Hasta 13 (trece) días calendario contabilizados desde el fin de ejecución de las acciones de mantenimiento. Fecha máxima 07.08.20												
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de Expediente de declaración de gastos.	Hasta 10 (diez) días calendario posterior a la devolución de recursos no utilizados. Fecha máxima 14.08.20												
UGEL o si corresponde DRE	Evaluación y aprobación del Expediente de declaración de gastos.	Hasta 14 (catorce) días calendario posterior a la recepción del expediente de declaración de gastos. Fecha máxima 28.08.20												
UGEL o si corresponde DRE	Elaboración del Informe consolidado del mantenimiento.	Hasta el 04 de septiembre del 2020												
ETAPA III EVALUACION														
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	11 de septiembre del 2020												

17 La UGEL o si corresponde DRE, podrá establecer un cronograma alternativo siempre que no excedan los plazos límite para cada actividad.



	PERÚ	Ministerio de Educación	Código NT-42-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"
--	------	-------------------------	---------------------------	---

0505-210

014-2020-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
	INSTALACION	ADQUISICIÓN	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO			
PINTURA																							
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso que no existan fallas estructurales graves)																							
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso que no existan fallas graves)																							
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso que no existan fallas graves)																							
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética (demarcación)																							
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																							
Pintado de carpinterías metálica y de madera																							
SUBTOTAL =																							

TOTAL =

CONSIDERACIONES GENERALES

Las acciones que se prioricen deberán ser aquellas que garanticen la continuidad el servicio educativo. Considerar como acciones prioritarias aquellas señaladas como producto de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), u otra recomendación realizada por la autoridad competente (DIGESA, entre otros), siempre que constituyan acciones de mantenimiento de la infraestructura educativa. Se podrá utilizar materiales tradicionales de la zona siempre que garanticen condiciones de habitabilidad y seguridad en el local escolar. Para ello, se podrá solicitar asistencia técnica a la UGEL o DRE.



RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
DEL LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE MANTENIMIENTO

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	NT-42-01-MINEDU	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

014-2020-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
SEGURIDAD																								
Señalización de seguridad																								
Extintores																								
Sistema de detección y alarma de incendio, previa evaluación de especialista																								
SUBTOTAL =																								

VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES																								
Vegetación (pasto natural, árboles, biohuerto)																								
Grass sintético en áreas de juegos infantiles																								
Sistema de riego																								
Alcorques (para árboles)																								
																						SUBTOTAL =		

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO																								
Mobiliario y/o equipamiento escolar																								
Materiales para uso pedagógico, útiles escolares y de escritorio*																								
Elementos recreativos*																								
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol, pelota, malla, parantes de vóley, canasta de básquet)*																								
Tachos para residuos sólidos*																								
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros*																								
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias																								
																						SUBTOTAL =		

(*) La suma de los montos de todos los elementos de intervención no podrá superar el 30% del monto total asignado para el mantenimiento del local educativo.
 (**) Monto de hasta S/ 500.00

	PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-42-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"
--	-------------------------------------	---------------------------	---

0505-210

014-2020-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN							ESPACIO							UNIDAD DE MEDIDA							COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS		
Tanque elevado de PVC																								
Tanque sistema de PVC																								
Tanque sistema																								
Tanque séptico, pozo parcolador o silo																								
Biodigestor y/o núcleo basón																								
Terna																								
Bombas y/o electrobombas																								
Canales y/o canales (incluye rejillas y elementos de protección)																								
Sumidero																								
SUBTOTAL =																								

INSTALACIONES DE GAS

Conductores y accesorios (existente)

RED TELEFONICA/INTERNET

Instalaciones, ductos y cables

Canaletas o tuberías para protección de instalaciones

SUBTOTAL =

Luminarias®

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Bº Extracción General de las Papeles solares Paneles fotovoltaicos
PR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y AFINES
Vº Bº
Costos

* Instalaciones

* Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

21

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónCódigo
NT-42-01-MINEDUDenominación de documento normativo
Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de
mantenimiento de locales educativos 2020"**014-2020-MINEDU**

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS
PUERTAS																									
Bandas señaladoras a 1,20 y 0,90m en puertas de vidrio																									
Rejas de seguridad																									
Carpintería (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios). Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, para garantizar aislamiento térmico se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermó film.																									
																							SUBTOTAL =		
VENTANAS																									
Malla mosquitero. Se recomienda para las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva.																									
Celosías																									
Rejas de seguridad																									
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios). Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico.																									
Vidrio. Se recomienda instalar laminas de seguridad en vidrios primarios. Además, en las zonas bioclimáticas sierra y heladas, para garantizar el aislamiento térmico, se recomienda incluir doble vidrio con espacio de aire entre ellos.																									
																							SUBTOTAL =		
PASAMANOS Y BARANDAS																									
Barandas en rampas, escaleras y parapetos																									
Pasamanos en rampas y escaleras. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los pasamanos sean de madera.																									
																							SUBTOTAL =		
REJAS																									
Rejas																									
																							SUBTOTAL =		

	PERU Ministerio de Educación	Código NT-42-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"
--	--	---------------------------	---

0303-2020

014-2020-MINEDU

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN							ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
MUROS																								
Resane en muros tarrajados. Para las zonas bioclimáticas costa y costa lluviosa, se recomiendan acciones para el tratamiento del salitre. (no permite el incremento de altura en los muros)																								
Muros de drywall o fibrocemento																								
Paneles de madera																								
Refuerzo de malla en muros de adobe (para el posterior tarrajeo)																								
Aislamiento de muros que incluya cámara de aire y material aislante. Únicamente aplica para las zonas bioclimáticas sierra y heladas.																								
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapelos (muros) para protección contra la humedad																								
Sardinel (concreto simple y/o ladrillo máximo H= 0.50 m)																								
SUBTOTAL =																								

PISOS																								
Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil, y/o gres, y/o cerámico y/o caucho y/o cemento y otros																								
Resane de pisos interiores de cemento pulido																								
Pisos interiores de machihembrado de madera. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir material aislante acústico.																								
Resane de pisos y rampas exteriores de cemento frotachado																								
Pisos exteriores de loseta antideslizante																								
Pisos exteriores de adoquín																								
Pisos exteriores de caucho																								
Cantoneras y material antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras																								
Piso podotáctil, previa aprobación del especialista																								
Rejillas de piso (si es parte de sistema de evacuación pluvial)																								
																				SUBTOTAL =				

	PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-42-01-MINEDU	Denominación de documento normativo Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"
---	--	---------------------------	---

Anexo N° 7. Ficha de acciones de mantenimiento

NOMBRE DE LA I.E.

CORREO ELECTRONICO:

PERIODO:

TELÉFONO:

COD LOCAL:

CENTRO PROBLADO:

UBICACIÓN:

PROVINCIA:

DISTRITO:

DEPARTAMENTO:

MONTO ASIGNADO:

ACCIÓN, ESPACIO Y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (X).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA						COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
CUBIERTAS - TECHOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

*Sin agregar nuevos elementos